

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Planeación, Participación Ciudadana y Desarrollo Social

El Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas, a través del área de Planeación, con domicilio en Calle Central sin número, Barrio Centro, Código Postal 30140, Frontera Comalapa, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de actividades de planeación municipal, participación ciudadana, integración de comités comunitarios, diagnósticos sociales, encuestas y desarrollo social.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Correo electrónico de la Unidad de Transparencia:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Los datos personales que se recaban pueden incluir:

- Nombre completo
- Número telefónico
- Domicilio
- Identificación oficial (INE)
- Firmas
- Fotografías
- Datos comunitarios
- Información relacionada con representantes vecinales
- Información derivada de solicitudes ciudadanas, encuestas y reuniones comunitarias

Asimismo, se informa que podrán tratarse datos relacionados con vulnerabilidad social y grupos prioritarios, exclusivamente cuando resulte necesario para fines de planeación, participación ciudadana, integración de diagnósticos sociales y desarrollo comunitario.

Los datos personales se obtienen mediante solicitudes ciudadanas, reuniones, encuestas, mesas de trabajo, expedientes y visitas comunitarias realizadas por el Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Los datos personales serán utilizados para:

- Integrar proyectos y programas de planeación municipal
- Elaborar diagnósticos sociales y comunitarios

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com



“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Integrar comités comunitarios y mecanismos de participación ciudadana
- Realizar encuestas y consultas comunitarias
- Gestionar acciones de desarrollo social
- Integrar expedientes administrativos y comunitarios
- Coordinar acciones institucionales relacionadas con obras, programas y desarrollo municipal
- Generar evidencia institucional y rendición de cuentas
- Elaborar informes y registros administrativos

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6º, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Reglamento de Planeación, COPLADEM y lineamientos internos municipales vigentes en el periodo 2019-2021

Los datos personales podrán ser transferidos, cuando resulte legalmente procedente, a:

- Dirección de Obras Públicas
- COPLADEM
- Dependencias estatales competentes
- Plataformas gubernamentales
- Otras áreas municipales relacionadas con planeación y desarrollo social

Las transferencias se realizarán exclusivamente para fines administrativos, de coordinación institucional, ejecución de programas, integración de proyectos y cumplimiento de obligaciones legales.

El área de Planeación podrá tomar fotografías y videos de reuniones, proyectos y actividades comunitarias como evidencia institucional, integración de informes y rendición de cuentas, los cuales podrán publicarse en redes sociales institucionales, informes administrativos y medios oficiales del Ayuntamiento.



“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

Para la integración de solicitudes, formatos, registros y comités comunitarios se recabarán firmas y documentación conforme a la normatividad aplicable.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) mediante:

- Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

- Correo electrónico:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

- Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado y las modificaciones serán publicadas en el portal oficial:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026.